

**Términos de referencia
Contrato para los Servicios de un/a (1)
Contratista Individual**

Título de la consultoría:

“Asistencia Técnica para la construcción y capacitación para armonizar y estandarizar las rutas de atención de la Policía Nacional Civil, Ministerio Público y Organismo Judicial en los temas de Contacto inicial, Medidas de Seguridad y Rutas de atención a las víctimas niñas, adolescentes y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer”

Título del Proyecto: Programa Conjunto de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas Víctimas y Sobrevivientes de Violencia contra la Mujer en Guatemala

1. Descripción del proyecto

El Programa Conjunto de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas Víctimas y Sobrevivientes de Violencia contra la Mujer en Guatemala -PSE-, se deriva de los acuerdos emanados de la 57ª Sesión de la Comisión sobre el Estatus de la Mujer (CSW) donde se establece una ruta para asistir a los países y gobiernos a implementar los compromisos internacionales para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, los cuales se concretan en los componentes vitales definidos en el marco de una respuesta multisectorial coordinada para la atención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

El PSE está constituido por un conjunto de módulos y guías prácticas con estándares mínimos y rutas para el aseguramiento de la provisión de servicios de calidad a las víctimas de violencia, lo cual incluye a todos los sectores vinculados a la respuesta nacional a la violencia contra la mujer. Está diseñado para asegurar una respuesta articulada y coordinada desde un enfoque integral donde las mujeres y las niñas están colocadas al centro del proceso y las distintas entidades del Estado tienen la responsabilidad de cumplir con su rol con base a lo establecido en los marcos legales, institucionales y de política pública, así como rendir cuenta sobre el acompañamiento ofrecido a las víctimas. En este sentido, el propósito del PSE es apoyar a los países en el diseño, implementación y revisión de los servicios existentes para la atención de mujeres y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer y violencia sexual a fin de mejorar su calidad y niveles de cobertura.

Para la fase de validación y pilotaje de los estándares definidos en el PSE, se ha conformado un Programa Conjunto, en el cual participan cinco agencias del Sistema de Naciones Unidas: UNFPA, ONU Mujeres, PNUD, UNODC y OPS/OMS, las cuales desde su mandato institucional ofrecerán asistencia técnica a las instituciones del Estado involucradas con la implementación y la revisión de los servicios para la atención de mujeres y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia. En Guatemala la agencia líder para este proceso es UNFPA, desde donde se tendrá una coordinación técnica para la implementación efectiva y eficiente del programa y el alcance de los resultados esperados.

En el marco del plan de trabajo anual para los años 2017 y 2018 se ha contemplado el desarrollo de un conjunto de capacitaciones especializadas por módulos, que están orientadas a mejorar los niveles de conocimiento del recurso humano de las instituciones en áreas donde se ha identificado que hay debilidades en la oferta de los servicios de atención a víctimas o en la implementación de acciones que constituyen parte de las funciones y roles adscritas al marco de trabajo institucional.

2. Justificación y objetivos de la consultoría

El principal resultado esperado de la implementación del PSE es que las mujeres y las niñas se beneficien del uso de un conjunto de servicios esenciales que se prestan de conformidad con las directrices, estándares e instrumentos internacionales, adaptados al contexto nacional, que forman parte íntegra del PSE en sus diferentes módulos: Servicios de Salud, Servicios Policiales y Judiciales/, Servicios Sociales y Coordinación y Gobernanza.

En el marco del Programa está previsto el desarrollo de procesos de capacitación especializada para el recurso humano vinculado a la atención de las mujeres y niñas víctimas de violencia. Para la implementación de las directrices en el módulo 3, se ha priorizado por el Programa las siguientes instituciones: Policía Nacional Civil, Ministerio Público y Organismo Judicial. Partiendo del análisis de brechas de las tres instituciones, referidas anteriormente, respecto al cumplimiento de las directrices definidas por el PSE en el módulo 3 se han identificado como los principales objetivos los siguientes:

- I) Elaborar una propuesta para la armonización y estandarización de las rutas de atención a las víctimas de las tres instituciones: PNC, MP y OJ, con especial atención en los Departamentos donde no hay presencia de las tres instituciones, y articulación con la Red de Derivación.
- II) Fortalecer los conocimientos del recurso humano de la PNC, MP y OJ en los siguientes temas priorizados:
 - a) Contacto inicial con la mujer y niña víctima de violencia
 - b) Medidas de seguridad
 - c) Rutas de atención institucional e interinstitucional.
- III) Favorecer la coordinación interinstitucional como eje transversal.

3. Alcance del Trabajo

Para el cumplimiento de la consultoría el/la consultor (a) debe planificar y desarrollar una propuesta metodológica que cubra el desarrollo de los temas y subtemas que se enuncian a continuación:

No.	Temas	Sub-temas
1	Contacto inicial con la mujer y niña víctima de violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Marco nacional e internacional sobre atención a víctimas. (enmarcar en mujeres y niñas) • Marco de DDHH vinculado a la atención a víctimas. (mujeres y niñas) • Primeros auxilios psicológicos • Importancia de entrevista inicial para la investigación criminal. • Disponibilidad • Accesibilidad • Capacidad de respuesta de las instituciones • Prevención de la revictimización secundaria. • Atención de personas con discapacidad.
2	Medidas de seguridad y protección.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la normativa e instrucciones internas nacionales vinculadas a medidas de seguridad existentes. • Acceso a las medidas de protección inmediata, urgente y a lo largo de todo el proceso. • Ejecución de las medidas de protección por parte de la PNC. • Actuaciones frente al incumplimiento de las medidas seguridad por parte de la víctima y del agresor. • Evaluación de los riesgos de las víctimas • Planificación de la seguridad • Prioridad a las cuestiones de seguridad en todas las decisiones • Medidas de protección coordinadas • Servicios de protección y asistencia coordinados
3	<p>Rutas de atención institucionales e interinstitucionales para la atención a las víctimas de VCM en las tres instituciones: PNC, MP y OJ.</p> <p>Considerar desarrollar una sesión semipresencial para jueces avalada por la EEJ, donde se parta de análisis de casos específicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los hallazgos preliminares de las rutas de atención institucionales e interinstitucionales. • Profundización en los contenidos vinculados a la coordinación interinstitucional <ul style="list-style-type: none"> a) Respuestas integradas y coordinadas b) Coordinación con resultados óptimos para las víctimas c) Adopción de enfoques coherentes y coordinadas en relación a la gestión de casos, riesgos y seguridad de la víctima.

Para ello se propone:

Previo al desarrollo de los procesos de capacitación, el/la consultor(a) debe realizar un diagnóstico institucional sobre los temas a desarrollar que oriente el proceso de desarrollo y profundización de los contenidos priorizados, tomando como referencia los marcos de trabajo de cada una de las instituciones y las rutas de trabajo institucionales e interinstitucionales definidas, vigentes y en construcción en la actualidad.

El/la consultor(a) debe elaborar la propuesta metodológica para el desarrollo de los contenidos que debe incluir como mínimo: evaluación pre y post, definición de contenidos, metodología, agenda de los talleres, bibliografía sugerida, recursos didácticos que serán utilizados e identificación reales de casos de las instituciones que puedan servir como ilustrativos a los temas que se van a desarrollar.

El proceso debe promover la participación de los asistentes, tomar como base las buenas prácticas y brechas institucionales y estar orientado a facilitar un espacio de aprendizaje que parta del intercambio y análisis de la experiencia de cada institución sobre el abordaje y actuación en los temas priorizados, asimismo se deben identificar temas comunes, brechas y propuestas para la armonización de los procesos a mediano y largo plazo.

Posterior a la capacitación el/el consultor(a) debe elaborar un informe que contenga recomendaciones de seguimiento respecto a:

- a) Buenas practicas institucionales respecto a los temas priorizados.
- b) Directrices del PSE que ya están implementadas por parte de las instituciones en los temas priorizados.
- c) Procesos de mejora continua a nivel institucional y de coordinación interinstitucional.
- d) Mecanismos para su monitoreo y evaluación.
- e) Propuestas de seguimiento para la capacitación continua del recurso humano por parte de las escuelas de formación de cada institución.
- f) Contenidos impartidos en las capacitaciones y los acuerdos sobre el marco de relacionamiento interinstitucional, a fin de que sea el punto de partida para su implementación e inclusión en el POA de cada una de las instituciones.

4. Resultados esperados y entregables (Productos):

Producto 1: Plan de Trabajo de la consultoría que incluya cronograma, metodología e instrumentos para recopilación y análisis de la información.

Producto2: Diagnóstico institucional sobre los temas a desarrollar que oriente el proceso de desarrollo y profundización en los contenidos priorizados, tomando como referencia los marcos de trabajo de cada una de las instituciones y las rutas de trabajo institucionales e interinstitucionales definidas.

Producto 3: Propuesta metodológica para el desarrollo de los contenidos que debe incluir como mínimo: evaluación pre y post, definición de contenidos, metodología, agenda de los talleres, bibliografía sugerida y recursos didácticos que serán utilizados e incluir estudios de casos de las instituciones.

Producto 4: Desarrollo de 6 talleres (2 de cada tema con grupos diferentes, para que participen por lo menos 30 personas de cada institución)

Producto 5: Informe que contenga recomendaciones de seguimiento respecto:

- a) Buenas practicas institucionales respecto a los temas priorizados.
- b) Directrices del PSE que ya están implementadas por parte de las instituciones en los temas priorizados.
- c) Procesos de mejora continua a nivel institucional y de coordinación interinstitucional.
- d) Mecanismos para su monitoreo y evaluación.
- e) Propuestas de seguimiento para la capacitación continua del recurso humano por parte de las escuelas de formación de cada institución.
- f) Contenidos impartidos en las capacitaciones y los acuerdos sobre el marco de relacionamiento interinstitucional, a fin de que sea el punto de partida para su implementación e inclusión en el POA de cada una de las instituciones.

La persona consultora, conforme al detalle de productos anteriores, deberá entregar los mismos así como otros derivados del apoyo a esta consultoría que le sean requeridos, conforme al siguiente calendario de entrega:

Entregable/producto	Tiempo estimado consecutivo para completar el producto	Revisión y aprobación requerida
1. Plan de Trabajo de la consultoría que incluya cronograma, metodología e instrumentos para recopilación y análisis de la información.	10 días	<i>PNUD, en coordinación con el equipo técnico interagencial del Programa Conjunto</i>
2. Diagnóstico institucional sobre los temas a desarrollar que oriente el proceso de desarrollo y profundización en los contenidos priorizados, tomando como referencia los marcos de trabajo de cada una de las instituciones y las rutas de trabajo institucionales e interinstitucionales definidas.	40 días	
3. Propuesta metodológica para el desarrollo de los contenidos que debe incluir como mínimo: evaluación pre y post, definición de contenidos, metodología, agenda de los talleres, bibliografía sugerida y recursos didácticos que serán utilizados e incluir estudios de casos de las instituciones.	10 días	
4. Informe de los 6 talleres desarrollados (2 de cada tema con grupos diferentes , para que participen por lo menos 30 personas de cada institución)	50 días	

Entregable/producto	Tiempo estimado consecutivo para completar el producto	Revisión y aprobación requerida
<p>5. Informe que contenga recomendaciones de seguimiento respecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Buenas practicas institucionales respecto a los temas priorizados. b) Directrices del PSE que ya están implementadas por parte de las instituciones en los temas priorizados. c) Procesos de mejora continua a nivel institucional y de coordinación interinstitucional. d) Mecanismos para su monitoreo y evaluación. e) Propuestas de seguimiento para la capacitación continua del recurso humano por parte de las escuelas de formación de cada institución. f) Contenidos impartidos en las capacitaciones y los acuerdos sobre el marco de relacionamiento interinstitucional, a fin de que sea el punto de partida para su implementación e inclusión en el POA de cada una de las instituciones. g) Uno o dos talleres para validar la información recogida. 	25 días	

5. Actividades propuestas

Bajo la supervisión de PNUD en coordinación con el equipo técnico interagencial del Programa Conjunto, el/la consultor/a desarrollará las actividades necesarias para el alcance de los productos de la consultoría. Dichas actividades serán concretadas en el Plan de Trabajo, siendo algunas de ellas las siguientes:

- Elaborar y validar el Plan de Trabajo de la consultoría
- Revisar la documentación del proyecto con especial énfasis en el Módulo 3 del PSE y sus instrumentos de desarrollo (guías, materiales, etc.)
- Revisar toda aquella documentación diagnóstica pertinente, así como normativa legal, política pública e instrumentos de gestión interna de las instituciones competentes en la materia, relacionadas con los objetivos del análisis legal e institucional.
- Realizar las reuniones, talleres y entrevistas oportunas para la recopilación de insumos para el análisis.
- Realizar reuniones y talleres para la retroalimentación y validación del Análisis con las instituciones, actores clave y organismos internacionales vinculados al PSE.

- Elaborar los documentos producto de esta consultoría con base en los TDR y el Plan de Trabajo.
- Realizar las reuniones de seguimiento y coordinación con el equipo del Programa.
- Informar oportunamente a la Institución y entidad contratante sobre los avances obtenidos así como sobre los obstáculos que se encuentran para la realización de la consultoría.

6. Cláusula de Confidencialidad

La persona consultora se obliga a guardar y mantener la confidencialidad de cualquier información que le sea enviada, proporcionada, o hagan de su conocimiento relacionada con el servicio de consultoría, así como los convenios, actos, pedidos, conversaciones, pláticas y negociaciones en general, que se lleguen a establecer entre ambas partes a partir de la firma del contrato. Por lo anterior, no podrá divulgar esa información, reproducirla o transmitirla por ningún medio a cualesquiera terceros o al público en general. Tampoco podrá resumirla, modificarla o alterarla en forma alguna, ni darle un uso distinto al autorizado.

7. Acuerdos Institucionales

La persona consultora deberá coordinar con PNUD las actividades a realizar de cara a establecer enlaces con las instituciones contrapartes nacionales del proyecto. La persona consultora tendrá responsabilidad de la gestión diaria de esta consultoría en coordinación estrecha con el referente o referentes designado/s por PNUD y el PC. Para la realización de todas las actividades vinculadas a la presente consultoría, la persona consultora deberá utilizar sus propios recursos (vehículo, combustible, materiales, etc).

8. Duración del trabajo

El período para el desarrollo de la presente consultoría será de 135 días (4 meses y medio) iniciando a partir de la firma del contrato.

9. Lugar de destino

La sede principal del/la Consultor(a) será en la Ciudad de Guatemala.

10. Calificaciones del Contratista Individual

Las calificaciones de las personas que apliquen a la presente convocatoria serán evaluadas con base al expediente que cada candidato/a presente, por lo que se recomienda reflejar claramente en el currículum vitae y acreditar documentalmente la formación académica, experiencias, competencias y aptitudes que se detallan a continuación:

Educación:

- Profesional universitario/a en Derecho, Ciencias Sociales o Ciencias Políticas.

- Estudios de post grado o especialización en derechos de las mujeres, justicia y/o seguridad.

Experiencia:

- Experiencia mínima de 3 años en proyectos o intervenciones en materia de derechos de las mujeres y/o violencia contra las mujeres.
- Experiencia mínima de 2 años en análisis de marcos legales e institucionales o elaboración de diagnósticos.
- Experiencia mínima de 1 años en el fortalecimiento institucional del sector justicia y seguridad.

Competencias y aptitudes:

- Manejo de paquetes en ambiente Windows.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Facilidad en la comunicación oral y escrita.
- Capacidad de análisis, abstracción, síntesis y redacción

11. Cronograma de pagos

- Pago de suma global, contra entrega de productos, la cual incluye honorarios profesionales, costos de viajes o materiales e impuestos;
- Se realizará el pago dentro de quince (15) días de calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría.

Producto No. (según lo indicado en la numeral 4)	Porcentaje de pago*
1. Plan de Trabajo de la consultoría que incluya cronograma, metodología e instrumentos para recopilación y análisis de la información.	10%
2. Diagnóstico institucional sobre los temas a desarrollar que oriente el proceso de desarrollo y profundización en los contenidos priorizados, tomando como referencia los marcos de trabajo de cada una de las instituciones y las rutas de trabajo institucionales e interinstitucionales definidas.	25%
3. Propuesta metodológica para el desarrollo de los contenidos que debe incluir como mínimo: evaluación pre y post, definición de contenidos, metodología, agenda de los talleres, bibliografía sugerida y recursos didácticos que serán utilizados e incluir estudios de casos de las instituciones.	20%
4 Desarrollo de 6 talleres (2 de cada tema con grupos diferentes , para que participen por lo menos 30 personas de cada institución)	25%
5. informe que contenga recomendaciones de seguimiento respecto: con uno o dos talleres para validar la información.	20%
Total	100%

* Los pagos están sujetos a la aprobación del producto por parte de PNUD en coordinación con el PC.

El costo de los talleres se pagará por el proyecto (hotel y alimentación).

La factura se emitirá a nombre de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1, en Quetzales. El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el Proveedor deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique.

La descripción de la factura deberá incluir lo siguiente: "Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato xxx"

Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales y, cuando aplique, se emitirá exención de IVA.

12. Documentación requerida

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente papelería, en orden:

- a. Carta debidamente presentada de la **Confirmación de interés y disponibilidad** utilizando el modelo adjunto proporcionado por el PNUD;
- b. **CV Personal o P11**, indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) referencias profesionales;
- c. **Carta de presentación personal**, que incluya una breve descripción de por qué el individuo considera que él / ella es el/la más adecuada para el trabajo.
- d. **Metodología**, propuesta detallada de actividades a realizar para la consecución de los productos. Esta propuesta no sustituye al Plan de Trabajo que deberá ser más concreto, para el caso en que la candidatura sea finalmente la seleccionada.
- e. **Propuesta Financiera** que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado.
- f. **Documentos adicionales:**
 - Fotocopia de Documento Personal de Identidad (DPI).
 - Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).
 - Fotocopia(s) de credenciales académicas: Constancia(s) de cursos universitarios aprobados, Título(s) Universitario(s) y/o Diplomas por cursos de especialización.
 - Mínimo de tres (3) cartas de referencias laborales/contratos/finiquitos (no personales) por actividades similares a las requeridas en estos términos de referencia.

13. Criterios para la selección del consultor/a idóneo/a

La evaluación de la currícula recibida se hará con base en las calificaciones del candidato/a, las cuales se ponderarán de acuerdo con los criterios establecidos, requiriéndose un puntaje mínimo de 70, para considerar que el/la candidato(a) llena los requisitos mínimos requeridos. La evaluación se realizará aplicando los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación		Puntuación máxima			
Formación académica	Profesional universitario/a en Derecho, Ciencias Sociales o Ciencias Políticas.		Cumple	20	
	Estudios de post grado o especialización en derechos de las mujeres, justicia y/o seguridad.		20		
Experiencia profesional	Experiencia mínima de 3 años en proyectos o intervenciones en materia de derechos de las mujeres y/o violencia contra las mujeres.		20	50	
	Más de 3 años	20			
	Tres años	15			
	Experiencia mínima de 2 años en análisis de marcos legales e institucionales o elaboración de diagnósticos.				20
	Más de 2 años	20			
	Dos años	15			
	Experiencia mínima de 1 años en el fortalecimiento institucional del sector justicia y seguridad.	10	10		
Propuesta técnica	Supera las expectativas		30	30	
	Completamente		20		
	Parcialmente		10		
TOTAL				100	

Declaro de conformidad que todos los términos de referencia sostenidos han sido comprendidos perfectamente, que serán sostenidos y cumplidos ante el Contratante, en caso de ser contratado/a.

Nombre Completo:

Firma:

Fecha: